

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE APORTA EL PROPUESTO COMO
ADJUDICATARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN
EXIGIDOS, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE FISIOTERAPIA
PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES HOGAR DOZ DE TARAZONA (EXPEDIENTE:
TARAZONA-3-CONMY-2019, N° EXPEDIENTE: 53000000237)**

El día 14 de junio de 2019 a las 9:30 horas, realizada la sesión esta prevista que se realice a distancia Fecha: 14 de junio de 2019

Hora: 9:30 horas

Lugar: Esta sesión se ha realizado a distancia.

ASISTENTES:

Presidente: Juana Pilar Mairal Lacoma (subdirectora de la R.M. Hogar Doz de Tarazona), En su puesto de trabajo, Residencia de Mayores Hogar Doz de Tarazona

Vocal: Elena Nocito Alegre (Delegada Intervención Delegada del IASS) En su puesto de trabajo, dependencias de la Intervención Delegada de Organismos Autónomos en Zaragoza.

Vocal: M^a. Asunción Castellano Prats (Letrada Servicios Jurídicos de la D.G.A.). En su puesto de trabajo, dependencias de la Dirección General de Servicios Jurídicos, en Zaragoza.

Secretario: Roberto Ariso Conte (administrativo de la R.M. Hogar Doz de Tarazona). En su puesto de trabajo, Residencia de Mayores Hogar Doz de Tarazona.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Verificación de la documentación aportada por el propuesto adjudicatario de el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos así como la comprobación de la acreditación de no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social.
3. Ruegos y preguntas

Siendo las 9:30 horas, bajo la presidencia de la Sra. D.^a Juana Pilar Mairal Lacoma, se inicia la celebración de la reunión de la Mesa de Contratación en la modalidad "a distancia", recogida en el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cumpliendo las exigencias según exige el artículo 326.6, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículo 8.3 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en Materias de Contratos del Sector Público de Aragón, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector Público, se abre la sesión a distancia, y se inicia la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del Día Señalado.

A las 9:30 el Secretario de la Mesa de Contratación ha procedido a enviar por correo electrónico, a los miembros de la mesa, la siguiente documentación que fue presentada por la

empresa propuesta adjudicataria "REHAVITAL SERVICIOS SOCIONATARIOS, S.L.", en plazo, en la Residencia de Mayores Hogar Doz de Tarazona:

- **Acta correspondiente a la sesión anterior.**

- *Certificado actualizado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, acompañada de una declaración responsable de que no han variado las circunstancias que en él se acreditan.*

- **Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales**

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de un empresario indicando periodo, importe, naturaleza y destinatario del mismo, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, según art 90.1.a LCSP.

- **Fotocopias de Titulaciones académicas y profesionales de las directivas de la empresa y del personal responsable de la ejecución del contrato:**

- **Ultimo recibo Impuesto sobre Actividades Económicas,**

- **Documentos acreditativos de la efectiva disposición de los medios** que, en su caso, se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato: Compromiso de adscripción de medios personales, como mínimo una persona con titulación de fisioterapia.

- **Constitución de la garantía definitiva:** Garantía del 5% del importe de adjudicación (IVA excluido) Del importe licitado 67.032,00 euros. Importe de la Garantía: 3.351,60 euros

Durante la jornada de mañana los miembros de la mesa de contratación verifican la documentación remitida.

A las 13:45, estando reunidos la presidenta y el secretario de la mesa de contratación, se toma en conocimiento que:

A las 13:35 D^a. M^a. Asunción Castellano Prats remite correo electrónico al secretario de la mesa de contratación añadiendo observaciones (se adjunta a esta acta).

A las 13:41 D^a. Elena Nocito Alegre remite correo electrónico al secretario de la mesa de contratación añadiendo observaciones (se adjunta a esta acta).

Concluyendo, la mesa de contratación recomienda tomar en consideración las siguientes observaciones, sin que esto impida continuar con la tramitación del procedimiento:

1^a En relación al seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales: Se establece la necesidad del seguimiento de las renovaciones o prórrogas correspondientes, para que quede efectivamente garantizada la cobertura durante toda la ejecución del contrato.

2^a La garantía definitiva presentada: Se ha depositado un importe de 3.351,60 €, correspondiente al 5% del importe de la licitación (67.032,00 €). Se debería haber calculado sobre el presupuesto ofertado (60.935,28 €), por lo que deberían haberse ingresado 3.046,76 €. Es necesaria por tanto la devolución de 304,84 €.

Por lo que se ha de hacer las gestiones oportunas para reintegrar al empresario propuesto como adjudicatario el importe de garantía depositado en exceso (304,84 €).

Siendo a las 14:10, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA



Fdo.: Juana P. Mairal Lacoma

EL SECRETARIO



Fdo.: Roberto Ariso Conte

